



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

FEDERAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 20 MARZO DE 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0049/2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	GERARDO ANTONIO MARQUEZ SERAFIN
R.F.C.:	NO PRESENTA.
DOMICILIO FISCAL:	CONOCIDO, CHIAPAS NUEVO, JIQUIPILAS, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. 1549045.
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$5,829.00
AUTORIDAD EMISORA:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al gobierno del estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción XXII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 primer párrafo, fracción IV inciso e, numeral 2, 70 fracción II y 71 primer párrafo fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el EXPEDIENTE: 1549045, emitido por LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Avenida 2ª sur poniente núm. 37 col. Centro de esta ciudad, el delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la Sección de ejecución fiscal y ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal, en términos del artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, del mandamiento de autoridad consiste: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0049/2024.

HECHOS

Que con fecha 05 de marzo de 2024, el C. Notificador Ejecutor ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 03 de Enero del 2024, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 11:00 horas, en el municipio Jiquipilas, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 05 de marzo del 2024, y que a la letra precisa: Me constituí en el ejido Chiapas Nuevo del Municipio de Jiquipilas, Chiapas, con la finalidad de notificar el requerimiento de pago y/o embargo a nombre del contribuyente Gerardo Antonio Márquez Serafín, derivado de la Multa Impuesta por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte con numero de expediente 1549045, seguro de encontrarme en el lugar indicado, enseguida me apersoné a un domicilio el cual tiene las siguientes características, casa de block, techo de concreto fachada, puerta de fierro, toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicos, tez moreno claro, cabello ondulado, complexión mediana con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, seguidamente le pregunte su nombre dijo llamarse Abenamar Ovando, a quien le pregunte si conoce al contribuyente Gerardo Antonio Márquez Serafín a lo que contesto que si lo conoció pero ya tiene mucho tiempo que se fue, esta persona era militar en el batallón de la Cuarta Cinta, continúe mi recorrido y enseguida me apersoné en las instalaciones del batallón militar ubicado frente al campo de futbol que tiene las siguientes, edificios de concreto, pórtico principal



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

de fierro, fachada de color verde militar, al hacer acto de presencia, atendió mi llamado una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicos, tez moreno claro, cabello lacio compleción grande, con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, seguidamente le pregunte si conoce al contribuyente Gerardo Antonio Márquez Serafín a lo que respondió que no lo conoce, que quizás fue algún compañero de otro batallón que ellos son nuevos y que en la Defensa Nacional los cambian de Estado seguidamente, por estas circunstancias no se pudo llevar acabo la notificación del requerimiento de pago y/o embargo con numero de folio 0049/2024 de fecha 31 de enero de 2024.

Así mismo con fecha 06 de marzo de 2024, el Notificador Ejecutor NOE CERVANTES RIVERA, acreditado con credencial con fotografía número 03, autorizada y expedida el 03 de Enero del 2024, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 13:05 horas, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Dilligenciado, de fecha 06 de marzo del 2024, y que a la letra precisa: Me constituí en el ejido Chiapas Nuevo de Municipio de Jiquipilas, Chiapas, con el fin de notificar el requerimiento de pago y/o embargo de folio 0049/2024 a nombre del contribuyente Gerardo Antonio Márquez Serafín derivado de la Multa Impuesta por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte con número de expediente 1549045 al encontrarme en el lugar indicado y me apersoné a un domicilio con las siguientes características , casa de block, techo de loza fachada de color blanco puerta y ventana de fierro, toque la puerta y salió atender mi llamado una persona de sexo femenino de rasgos fisionómicos, tez morena clara cabello lacio compleción mediana, con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas a quien le pregunte su nombre, dijo llamarse Carolina Ochoa Santos y le pregunte si conoce al contribuyente Gerardo Antonio Márquez Serafín a lo que manifestó que si o conoció pero ya tiene años que esta persona era militar en el batallón de la Cuarta Zona militar y enseguida me apersonen las instalaciones del batallón militar ubicado frente al campo de futbol, que tiene las siguientes características, edificios de concreto, portón principal de fierro, fachada de color verde militar, enseguida toque el portón principal, atendió una persona de sexo masculino de rasgos fisionómicos, tez moreno claro, cabello lacio, compleción mediano, con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, enseguida le pregunte si conoce al contribuyente Gerardo Antonio Márquez Serafín a lo que manifestó que no lo conoce, que fue algún compañero de otro batallón que ellos son nuevos y que en la Defensa Nacional los cambian de Estado, por estas circunstancias no se llevó a cabo la notificación del requerimiento de pago y/o embargo folio 0049/2024.


Así pues, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente, toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

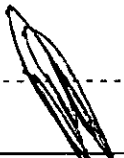
Primero: Notifíquese por estrados el REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0049/2024, de fecha 31 DE ENERO DE 2024, a través del cual se hace del conocimiento GERARDO ANTONIO MARQUEZ SERAFIN debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fíjese durante diez (10) días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda www.haciendachiapas.gob.mx, dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en el que el documento fue publicado; quedando notificado el decimoprimer día siguiente a aquél de su publicación.


Tercero: CÚMPLASE.



Roger López Ramos
Jefe del área de ejecución fiscal



Obilfrido Gómez Álvarez
Delegado de Hacienda



Antonio Oliver Márquez Cruz
Notificador-ejecutor



SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

FEDERAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 20 DE MARZO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0049/2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	GERARDO ANTONIO MARQUEZ SERAFIN
R.F.C:	NO PRESENTA.
DOMICILIO FISCAL:	CONOCIDO, CHIAPAS NUEVO, JIQUIPILAS, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CREDITO:	EXP: 1549045
IMPORTE DEL CREDITO:	\$5,829.00
AUTORIDAD EMISORA:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

En la ciudad de Cintalapa de Figueroa Chiapas, siendo las 09:00 horas del día 20 de marzo del 2024, el que actúa delegación de hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión-al Sistema Nacional de Coordinación fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, y 71 fracciones VI, XI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo para notificar por estrados de fecha 20 de marzo del 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 20 de marzo al 05 de abril de 2024, del expediente: 1549045 de fecha 31 de enero de 2024, emitido por Obilfrido Gómez Álvarez, en su carácter Delegado de Hacienda, Cintalapa, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente GERARDO ANTONIO MARQUEZ SERAFIN mediante el cual se le hace del conocimiento que se le NOTIFICA POR ESTRADO, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; conste.

Obilfrido Gómez Álvarez
Delegado de Hacienda





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 31 DE ENERO DE 2024.

FOLIO 049/2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FEDERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	GERARDO ANTONIO MARQUEZ SERAFIN
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	CONOCIDO, CHIAPAS NUEVO.
LOCALIDAD O ENTIDAD FEDERATIVA:	JIQUIPILAS, CHIAPAS
NO. DEL CRÉDITO:	EXP: 1549045
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$ 2,262.00
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	03 DE JULIO DE 2004

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL
MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES	2,262.00	3,007.00	5,269.00
SUBTOTAL			5,269.00
GASTOS DE EJECUCIÓN			560.00
TOTAL			5,829.00

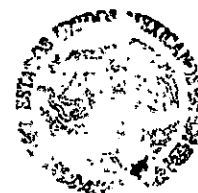
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO 1549045 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; Y EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 65, 145 PRIMER PÁRRAFO, 149, 150, 151, 151 BIS, 152 PRIMER PÁRRAFO, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 92, 94, 95, 97 Y DEMÁS RELATIVO DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XXVI Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN X, 27, 28, 29, 45,46, 49, 50, 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN, 106, 107, 108, 109,112, 113 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71, FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS MARTINEZ CRUZ, LUCIA CAMACHO VELAZQUEZ, MARCOS ALEJANDRO NIÑO VALENCIA, JULIO CÉSAR SANCHEZ TOLEDO, MARIA GUADALUPE GOMEZ CALVO, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, SUSANA CRUZ SANCHEZ, JOSE DOMINGO ARGUELLO LEON, MA AURORA ESTRADA OJEDA, GILBERTO REYMUENDO MENDEZ, YESENIA GUADALUPE MORALES DIAZ Y JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

ATENCIÓN

OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
CINTALAPA, CHIAPAS